



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA PARCIAL DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas y doce minutos del día 16 de octubre de 2019, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2019-269**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, identificado con el DUI número \_\_\_\_\_ en la cual solicita:

**"Por este medio solicito me brinden el "fecha de solicitud" de la persona que solicito información mi expediente personal del CNR. El CNR brindo copia de Memorando de unidad de Inspectoría IGR-0099/2013 Ref:1Or/0006/2013/05 y IGR-0154/2014 Ref. 1Or/0034/2014/04."**

El solicitante aclaró por medio de correo electrónico de esta misma fecha, lo siguiente: **"el numero de referencia que se tiene a la fecha es que dichos datos fueron entregados en la solicitud CNR-2019-0145"**

Y considerando que el requerimiento correspondiente a **la fecha de la solicitud CNR-2019-0145**, cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Por lo que se le hace saber que la fecha de dicha solicitud es el día 20 de junio de 2019.

\_\_\_\_\_  
Licda. Fátima Mercedes Huezó Sánchez  
Oficial de Información

